

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Exento 4773

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°002639 de fecha 31 de diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Intervenciones Breves en Alcohol: el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Psicóloga contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

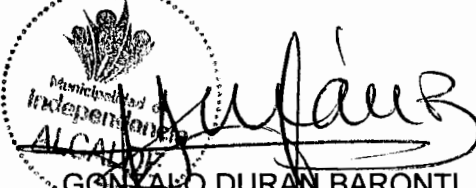
DECRETO:

APRUEBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña **Rita Sánchez Valdebenito**, cedula de identidad N° [REDACTED] Psicóloga, de fecha 08 de octubre de 2015.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.010.000 "Programa Vida Sana Alcohol", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDÍA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Departamento de Salud -
Interesado - Of. de Partes.